

**AUTO No. 1110  
(19 DE AGOSTO DE 2015)  
"POR EL CUAL SE FORMULAN CARGOS"**

Procede el Despacho a evaluar el mérito de las averiguaciones preliminares dentro de las presentes diligencias adelantadas en contra el establecimiento de comercio denominado **COMERXCOL CI S.A.S.**, identificada con el NIT N°900.081.949-5, ubicada en la carrera 18 N° 10-75 de Armenia, Quindío, y cuya representante legal es la Señora ROSA MILENA PIEDRAHITA LOPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 41.946.994, o quien haga sus veces, de conformidad con lo señalado en la parte motiva del presente proveído.

**DESCRIPCION Y DETERMINACION DE LA CONDUCTA**

La conducta a ser objeto de investigación por parte de este Ministerio, es por posible incumplimiento por parte el establecimiento de comercio denominado **COMERXCOL CI S.A.S.**, identificada con el NIT N°900.081.949-5, ubicada en la carrera 18 N° 10-75 de Armenia, Quindío, y cuya representante legal es la Señora ROSA MILENA PIEDRAHITA LOPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 41.946.994, o quien haga sus veces, de las normas laborales relacionadas con el pago oportuno de los aportes parafiscales.

Lo anterior como resultado del reporte allegado la Doctora LUZ PIEDAD SALAS CEBALLOS, Jefe de Subsidio Familiar y Aportes (E) de la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO QUINDIO, bajo el N° 1750 del 10 de Agosto de 2015, en el cual se informa que empresas han sido expulsadas del sistema por falta de pago, oficio radicado en la Territorial Quindío.

Que una vez analizados dichos documentos, se tiene que el establecimiento de comercio denominado **COMERXCOL CI S.A.S.**, tiene en mora tres periodos los cuales corresponden a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2015 de un total de dos (2) trabajadores (folio 3).

Conforme a lo anterior se debe tener en cuenta que Los aportes parafiscales tienen una periodicidad mensual y se deben pagar de acuerdo a los plazos establecidos teniendo en cuenta los dos últimos dígitos del NIT o documento de identificación.

**NORMAS PRESUNTAMENTE VIOLADAS O PROHIBIDAS**

Constituye objeto de actuación la presunta violación de los siguientes deberes por parte del investigado.

1. Haber incurrido en la posible violación de la obligación prevista en los artículos 7, 10 y 45 la Ley 21 de 1982 en el, en materia del pago oportuno de los aportes parafiscales.

**ANALISIS DE LAS PRUEBAS QUE FUNDAMENTAN CADA UNO DE LOS CARGOS FORMULADOS**

**CARGO PRIMERO**

Cuando este Despacho habla de haberse incurrido en la posible violación de la obligación prevista en el artículo 7, 10 y el artículo 45 de la Ley 21 de 1982, en materia del pago oportuno de los aportes parafiscales, se deduce principalmente del reporte de expulsión del sistema allegado a este Ministerio por la Doctora LUZ PIEDAD SALAS CEBALLOS, Jefe de Subsidio Familiar y Aportes (E) de la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO QUINDIO, bajo el N°1750 del 10 de Agosto de 2015.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**AUTO No. 1110  
(19 DE AGOSTO DE 2015)  
"POR EL CUAL SE FORMULAN CARGOS"**

**ARTÍCULO PRIMERO: FORMULAR CARGOS** contra el establecimiento de comercio denominado **COMERXCOL CI S.A.S.**, identificada con el NIT N°900.081.949-5, ubicada en la carrera 18 N° 10-75 de Armenia, Quindío, y cuya representante legal es la Señora ROSA MILENA PIEDRAHITA LOPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 41.946.994, o quien haga sus veces, de conformidad con lo señalado en la parte motiva del presente proveído.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE** al investigado y correr traslado por el término de 15 días para que rinda descargos y solicite o aporte pruebas.

**ARTICULO TERCERO: ADVERTIR** a los interesados que contra esta decisión no procede recurso alguno.

**ARTICULO CUARTO: LIBRAR** las comunicaciones pertinentes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**DIEGO ALONSO BARCO JARAMILLO**  
Coordinador Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia,  
Control y Resolución de conflictos- Conciliación

Proyectó, elaboró: Dr. Angélica T.  
Revisó, aprobó: Dr. Diego B.

7263001- 2481  
Armenia, Quindío 19 de Agosto de 2015

Señora:  
**ROSA MILENA PIEDRAHITA LOPEZ**  
Representante Legal  
COMERXCOL CI LTDA.  
Carrera 18 N°. 10-75  
Armenia, Quindío.

**REF.:** Citación Notificación Personal

De conformidad con lo dispuesto en el acto administrativo del 19 de Agosto de 2015, sírvase comparecer a este despacho, ubicado en la calle 23 N° 12-11 de la ciudad de Armenia, en el horario comprendido de 7:30 a.m a 12:00 m- 1:30 p.m a 5:00 p.m (lunes a viernes), con el fin de notificarlo(a) personalmente de la decisión mediante la cual se Formulan Cargos. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**CARLOS HUMBERTO ZULETA RINCÓN**  
Auxiliar Administrativo  
GPIVC-RCC

Proyectó y elaboró: A.M Torres





# Trazabilidad Web

N° Guía

Buscar

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones de ayuda para habilitarlas](#)

Find | Next



## Guía No. YG094863475CO

Fecha de Envío: 19/08/2015 20:38:16

Tipo de Servicio: POSTEXPRESS

Cantidad: 1      Peso: 20.00      Valor: 2600.00      Orden de servicio: 4158573

### Datos del Remitente:

Nombre: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - ARMENIA      Ciudad: ARMENIA\_QUINDIO      Departamento: QUINDIO  
Dirección: CALLE 23 12-11      Teléfono:

### Datos del Destinatario:

Nombre: ROSAMILENA PIEDRAHITA LOPEZ      Ciudad: ARMENIA\_QUINDIO      Departamento: QUINDIO  
Dirección: CR 18 # 10 75      Teléfono:

Carta asociada:      Código envío paquete:      Quien Recibe:  
Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativa	Evento	Observaciones
19/08/2015 08:38 PM	PO.ARMENIA	Admitido	
21/08/2015 05:28 PM	PO.ARMENIA	Desconocido-dev. a remitente	
24/08/2015 05:57 PM	PO.ARMENIA	devolución entregada a remitente	



**AVISO DE NOTIFICACION DE ACTO ADMINISTRATIVO**

<b>SUJETO A NOTIFICAR</b>	<b>COMERXCOL CI S.A.S</b>
<b>NIT</b>	900.081.949-5
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	ROSA MILENA PIEDRAHITA LOPEZ O QUIEN HAGA SUS VECES
<b>DIRECCION DE NOTIFICACION</b>	Carrera 18 N°10-75 Armenia, Q.
<b>PROCESO N°</b>	1750-2015
<b>ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR</b>	Auto N°1110 del 19 de Agosto de 2015
<b>FUNCIONARIO QUE EXPIDE EL ACTO ADMINISTRATIVO</b>	Dr. Diego Alonso Barco Jaramillo
<b>CARGO</b>	Coordinador Grupo de IVC-RC-C
<b>FUNDAMENTO DEL AVISO</b>	Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta el oficio remitido N°7263001-2481 del 19 de Agosto de 2015. Devolución del correo con la anotación "Desconocido"
<b>RECURSOS</b>	NINGUNO
<b>TERMINO PARA INTERPONER LOS RECURSOS</b>	0
<b>TERMINO PARA PRESENTAR DESCARGOS</b>	15 DIAS

Que en cumplimiento del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, por el cual se expide el CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, que señala: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

El acto administrativo señalado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente **NOTIFICADO** al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso, advirtiendo que en contra del presente Auto no procede recurso alguno.

Así mismo se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención contentivo de un (1) folio.

**FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA CARTELERA DEL MINISTERIO DE TRABAJO TERRITORIAL QUINDÍO:** El presente Aviso se fija por el término de cinco (5) días:

**Del: 19 DE OCTUBRE DE 2015 AL: 23 DE OCTUBRE DE 2015**

**FECHA DE PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE TRABAJO:** El presente Aviso se fija por el término de cinco (5) días:

**Del: 19 DE OCTUBRE DE 2015 AL: 23 DE OCTUBRE DE 2015**

**FECHA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 26 DE OCTUBRE DE 2015**



**CARLOS HUMBERTO ZULETA RINCON**  
Auxiliar Administrativo  
GIVC-C

